Expediente: 7145/2023
Asunto:ACTA
Rfa.:FDRSS

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA CON CARÁCTER ORDINARIO POR LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ASUNTOS GENERALES EL 18 DE DICIEMBRE DE 2023

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE : CARLOS JAVIER PELÁEZ RIVERA.

CONCEJALES: **DANIEL RUBIANO MONTIEL**
ROCÍO JIMÉNEZ RUBIO
DESIRÉE BENAVIDES BAENA

TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL: FRANCISCA DEL ROCÍO SÁNCHEZ SOLÍS

En El Carpio (Córdoba), siendo las veinte horas y nueve minutos del día dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés, se reúnen en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores arriba referenciados al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Asuntos Generales convocada para este día y hora, bajo la Presidencia y asistida de mí, técnico de Administración General del Ayuntamiento de El Carpio.

Comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de la sesión, la Presidencia declara abierta la misma pasando al estudio de los siguientes asuntos del Orden del Día.

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2023. GEX 6544/2023.

Vista el acta citada, correspondiente a la sesión de fecha 20 de noviembre de 2023, se aprueba la misma sin formular reparo alguno, con tres votos a favor (2 PP y 1 PSOE) y una abstención (1 IU).

2. DICTÁMEN SOBRE LA COMPATIBILIDAD PARA TRABAJO EN AYUNTAMIENTO DE ESPIEL PRESENTADA POR D. JUAN GAITÁN OCÓN. GEX 7008/2023.

Código seguro de verificación (CSV):
A418 2FD3 0537 631E C3CD
A4182FD30537631EC3CD
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 05-02-2024
pie_firma_conto_dipu_01

D. Carlos Javier Peláez Rivera (PP) da conocimiento a los/as ediles reunidos del contenido de la propuesta relativa al asunto referenciado.

Tras la explicación oportuna por la Presidencia, relativa al asunto en cuestión, se procede a la votación: con dos votos a favor (2 PP) y dos abstenciones (1 PSOE y 1 IU) se acuerda dictaminar favorablemente la aprobación de la referida propuesta.

3. DICTÁMEN SOBRE LA SOLICITUD DE COMPATIBILIDAD PARA ACTIVIDAD PRIVADA PRESENTADA POR ANTONIO ÁNGEL ALCUDIA DURÁN. GEX 7021/2023.

D. Carlos Javier Peláez Rivera (PP) da conocimiento a los/as ediles reunidos del contenido de la propuesta relativa al asunto referenciado.

Tras la explicación oportuna por la Presidencia, relativa al asunto en cuestión, se procede a la votación: con dos votos a favor (2 PP) y dos abstenciones (1 IU y 1 PSOE) se acuerda dictaminar favorablemente la aprobación de la referida propuesta.

4. DICTÁMEN SOBRE PROPUESTA DE ALCALDÍA PARA ROTULAR EL INMUEBLE MUNICIPAL DE LA CASA CIUDADANA LA COLMENA COMO CENTRO CIUDADANO ALCALDE JUAN CUBERO. GEX 7144/2023

D. Carlos Javier Peláez Rivera (PP) da a conocer a los/as ediles el contenido y motivo de su propuesta sobre el asunto de referencia.

Por su parte, la edil de IU, manifiesta que le parece un homenaje muy bonito el que se pretende hacer a Cubero y que, por supuesto, su voto será a favor.

Código seguro de verificación (CSV):
A418 2FD3 0537 631E C3CD
A4182FD30537631EC3CD
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 05-02-2024
pie_firma_conto_dipu_01

Por el contrario, la edil del PSOE, indica que tendrá que consensuarlo con el resto de militantes de su partido, pero que entienden que el hecho de que Juan Cubero haya fallecido no es motivo para darle este homenaje, el cual no tiene nada que ver con la función pública que desempeñó como alcalde.

Durante su mandato, dicho edificio estaba totalmente abandonado, formaba parte del sindicato y, por su parte, no se realizó ningún tipo de actuación para su rehabilitación.

Manifiesta que a dicho inmueble se le dió el nombre de "La Colmena" por su espíritu de cooperación, porque lo que se ha intentado durante los ocho años de mandato del partido socialista (2015-2023) con su recuperación, es que fuera un edificio representativo de la participación ciudadana del pueblo y de sus colectivos.

No entienden que un edificio que tiene un sentido y una estética, se vuelva a bautizar con el nombre de una persona, a la que respeta muchísimo y valora la labor que realizó como alcalde en el pueblo, pero que el partido socialista considera que nada tiene que ver con el espíritu del edificio.

Por lo tanto, propondrán que se realice otro tipo de homenaje a Juan Cubero, que es una lástima que haya fallecido, pero que consideran que la finalidad de este punto no es acorde con su trayectoria como alcalde.

Piensan, igualmente, que si se va a hacer algún tipo de homenaje a alcaldes, también se deben tener en cuenta al resto de alcaldes que han gobernado durante la democracia e intentar plantear algo más completo. Además, cree que este tema debería depender de la Comisión de honores conforme al Reglamento orgánico vigente.

Toma la palabra el Sr, Peláez para indicar que han mirado bien cual sería el edificio al que querían darle este nombre y que, si bien es cierto que el planteamiento de este gobierno es que se llene de asociaciones y haya una sinergia; entendían que Juan, tanto por su trayectoria profesional, también como educador en el pueblo, como por el hecho que promovió algunas asociaciones y estaba bastante involucrado en la vida carpeña, les parecía

Código seguro de verificación (CSV):
A418 2FD3 0537 631E C3CD
A4182FD30537631EC3CD
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 05-02-2024
pie_firma_conto_dipu_01

viable. No quiere decir que el edificio pierda la estética o su sentido, simplemente, es renombrarlo.

Es un homenaje póstumo. No quiere decir que el resto de alcaldes de la democracia no vayan a tener su sitio, pero que entienden que ese edificio puede reflejar la trayectoria de Juan Cubero. Es una decisión que tomaron los cinco miembros del equipo de gobierno. No obstante, valorarán la propuesta que presente el grupo socialista.

La Sra. Benavides reitera los argumentos vertidos con anterioridad en sus posteriores intervenciones, añadiendo que personificar un edificio que es identidad de un Ayuntamiento con el nombre de una persona tiene que ser un proyecto muy consensuado que se avale por parte, al menos, de colectivos o de los ciudadanos del pueblo, porque Juan fue alcalde de este pueblo y realizó su trabajo como alcalde, pero más allá de ello, su trayectoria no es más que la del resto de alcaldes en democracia que ha tenido El Carpio, no hizo nada más que realizar su trabajo, intentar hacer lo mejor para el pueblo, al igual que el resto. Personificar un edificio que tiene tanta simbología como va a ser "la Casa del Pueblo", de las entidades, colectivos y asociaciones locales con su nombre entiende que son palabras mayores. No lo ven coherente, son respetuosos con el trabajo que realizó, pero entienden que no tiene ningún tipo de relación con el edificio. Cuando un alcalde están en el sitio, es alcalde del pueblo, pero también es ideológicamente parte de un partido. Juan Cubero era parte de Izquierda Unida y fue alcalde por una moción de censura. Entonces, entiende que no es adecuada la propuesta. De hecho, no sabe si ha consultado al Consejo de Participación Ciudadano o algún ente, que no sea solamente el pleno quién decida sobre esta cuestión. Además, en el pueblo no hay ningún edificio, a excepción del Pabellón Diego Gavilán, que lleve el nombre de una persona o personaje histórico, etc...

Igualmente, el Sr. Peláez reitera los criterios expuestos anteriormente. No obstante, indica que en La Colmena no entran todas las asociaciones, por lo que se está buscando otras opciones para que todas tengan un sitio. Dice que se ha empezado por Juan Cubero, porque la sensibilidad es que ha fallecido y les parece un acto a tener en cuenta, pero no quiere decir que el resto de edificios vaya adoptando poco a poco otro nombre. Tienen

Código seguro de verificación (CSV):
A418 2FD3 0537 631E C3CD
A4182FD30537631EC3CD
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 05-02-2024
pie_firma_conto_dipu_01

intención que todos los alcaldes que hayan pasado por el pueblo tengan también su impronta en algún sitio (edificio, calle, plaza,…), porque entiende que Alcalde se es desde que se hace hasta que se muere.

La Sra. Benavides, vuelve a reiterar que si la intención es que el resto de alcaldes que han estado en democracia en El Carpio puedan tener un sitio significativo en el municipio, que se presente una propuesta completa.

Concluye el Sr. Peláez aclarando que consultó con el Secretario el procedimiento a seguir y que éste le comentó que era decisión del Pleno.

Tras las manifestaciones vertidas por cada uno de los grupos, se procede a la votación: con tres votos a favor (2 PP y 1 IU) y un voto en contra (1 PSOE), se acuerda dictaminar favorablemente la aprobación de la referida propuesta.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las veinte horas y veintisiete minutos del día de su comienzo, de lo que como funcionaria doy fe y certifico.

Código seguro de verificación (CSV):
A418 2FD3 0537 631E C3CD
A4182FD30537631EC3CD
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es (Validación de documentos)
Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 05-02-2024
pie_firma_certo_dipu_01